

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 23 DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO FOTOGRAFICO DENTRO DEL FESTIVALET DE ROSES #POSTADESOLROSES2026 #VISITROSES

1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 27 de octubre de 2025, y publicadas en el BOP de Girona número 243, de 22 de diciembre de 2025.

2. Crédito presupuestario

La cantidad máxima destinada a este concurso es de 300,00 €, incluido el importe correspondiente a la retención en concepto de IRPF en su caso, con cargo a la aplicación presupuestaria 71 4311 4810000.

El importe bruto del premio es de 300,00€.

Si el importe bruto del premio, o premios acumulados por un mismo acto, es de más de 300,00 €, se le aplicará la retención en concepto de IRPF que corresponda.

El premio puede quedar desierto.

3. Criterios de valoración y puntuación

A la hora de valorar la fotografía se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- | | |
|---|-----------|
| - La adecuación a la temática representativa: | 10 puntos |
| - La originalidad: | 10 puntos |
| - La calidad técnica: | 10 puntos |

4. Procedimiento de concesión

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva.



5. Plazo para participar

Para que una fotografía entre en el concurso se debe etiquetar a otra persona (en la fotografía o en el post) y hacer constar el hashtag #PostaDeSolRoses2026 y #VisitRoses entre el 1 de octubre a las 00.01h y último día del Festivalet del año en curso a las 23:59h. El perfil debe mantenerse público hasta 10 días naturales posteriores a que haya terminado la edición del Festivalet del año en curso a las 23:59h, que en cualquier caso deberá estar precedido por la publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, mediante la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

6. Otra información

Pulsando sobre el siguiente enlace podrá acceder a las [Bases específiques reguladores de les subvencions corresponents a l'exercici 2026](#), donde podrán encontrar, en otra, la información sobre:

- Objeto de la convocatoria
- Requisitos de participación
- Destinatarios
- Cuantía de los premios
- Criterios de valoración
- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento
- Procedimiento de aceptación del premio
- Jurado
- Limitación de responsabilidades
- Derechos

